



**ACTA DE SELECCIÓN  
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2010  
CONCURSO TEMPORADAS DE DANZA  
GÉNERO BALLET**

El día 16 de Agosto de 2010 en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Dirección: Carrera 7 No 22-47, ubicado en la ciudad de Bogotá, se llevaron a cabo las audiciones para la selección de ganadores del Concurso Temporadas de Danza en el género Ballet de la Convocatoria Danza 2010. En este género se inscribieron en total cuatro (4) participantes, de los cuales uno (1) fue descalificado por no cumplir con los requisitos, documentos y fechas establecidas en esta convocatoria. Por lo anterior, tres (3) inscritos pasaron al proceso de audición. De estos inscritos la FUNDACIÓN COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA no asistió su participación.

Siendo las 10:00 a.m del día 17 de Agosto de 2010, se reunió en las instalaciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el jurado seleccionado mediante Resolución No. 197 del 11 de agosto de 2010 integrado por las maestras: GINA ROSSINA NATTERI MARMOL DE VILALLONGA Pasaporte 3912634 (Perú), ADRIANA ECHAVARRIA CON CC No 39.529.660 y VERÓNICA GONZÁLEZ CON CC No 52.226.726 con el fin de evaluar las audiciones del Concurso Temporadas de Danza Ballet.

El Jurado tuvo como criterios de evaluación para la categoría de Grupos los establecidos en los términos del Concurso Temporadas de Danza, de la Convocatoria Danza del Programa Distrital Estímulos 2010, la cual establece lo siguiente:

**Nivel Técnico (35%):** Conocimiento y dominio de la técnica clásica. Calidad y perfección en la ejecución del movimiento.

**Nivel Artístico (35%):** Talento de los concursantes en la propuesta: niveles expresivos: nivel gestual, emocional y sensorial particular de los bailarines; nivel de comunicación entre los integrantes del grupo, comunicación de emociones y sensaciones; nivel expresivo propiamente dicho, en el cual se tiene en cuenta la relación con el público y el impacto que se produce en éste.

**Coreografía y Dramaturgia (10%):**

**Coreografía:** Composición y diseño escénico: comprende relaciones de los bailarines con el espacio, estructuras espaciales, relaciones de los bailarines entre sí; armonía en las planimetrías, partituras y/o frases coreográficas utilizadas por los bailarines.

**Dramaturgia:** Entendida como el conjunto de acciones que organizan la obra o pieza danzada y que dejan entrever la intención del director y del coreógrafo; contenido temático; tema (debe tenerse presente que no necesariamente se refiere a la puesta en escena de una historia, o al relato de una situación o evento).

**Relación música-danza (10%):** Se refiere al acoplamiento rítmico de los bailarines con la música propuesta, a la coherencia de la secuencia musical escogida para transmitir el concepto y a la pertinencia en la intencionalidad de la propuesta musical.



**Puesta en escena (10%):** Corresponde a la evaluación del uso de los elementos escogidos por parte de los bailarines para potenciar el contenido de la obra, así como a la factura o realización de cada uno de los elementos usados en la escena. Los elementos de utilería, escenografía y vestuario usados deben justificarse al interior de la propuesta escénica y deberán ser de calidad.

De acuerdo con el registro de inscritos en la Convocatoria Danza, Concurso Temporadas de Danza en el género Ballet, se presentaron 2 participantes a audición, obteniendo el siguiente puntaje asignado por el jurado de acuerdo con los criterios antes mencionados:

No. Inscripción	Nombre de la Agrupación	PUNTAJE JURADOS			TOTAL	PROMEDIO
		Gina Rossina Natteri	Adriana Echavarría	Verónica González		
TDBA01	COMPAÑÍA BALLET TOSIN	59	53	52	164	54,6
TDBA02	PETIPA LTDA	37	31	37.5	105,5	35,1

Adicionalmente, la presente selección esta sujeta a la verificación del cumplimiento de los requisitos previstos en el anexo 4. Denominado: modelo solicitud de cambio de integrantes, así como el cumplimiento de las condiciones y requisitos de participación en este Concurso por parte de los integrantes nuevos. En caso de que alguno de los concursantes aquí seleccionados no cumplan con lo anterior, le sucederá como ganador, el concursante calificado en el siguiente orden consecutivo y descendente según el puntaje asignado.

Los premios están constituidos de manera indivisible por un estímulo económico y por la presentación artística de la propuesta ganadora. Las propuestas ganadoras participarán en la programación de la temporada de danza que se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2010 por parte de la Orquesta Filarmónica de Bogotá. El jurado otorgará los siguientes estímulos.

Tres (3) estímulos económicos distribuidos entre los tres mayores puntajes, así:

**Primer puesto:** siete millones quinientos mil pesos m/cte (\$7.500.000)

**Segundo puesto:** seis millones quinientos mil pesos m/cte (\$6.500.000)

**Tercer puesto:** cinco millones quinientos mil pesos m/cte (\$5.500.000).

**Un estímulo económico adicional de un millón** cien mil pesos m/cte (\$1.100.000), para la compañía que ocupe el primer puesto, la cual representará al género Ballet en el marco del Festival "Danza en la Ciudad - Bogotá al Encuentro del Movimiento", que se realizará en el mes de noviembre de 2010.

Según Resolución 035 del 9 de marzo de 2010, por medio de la cual se ordena la apertura del "Programa Distrital de Estímulos 2010", le corresponde a la Orquesta Filarmónica de Bogotá, mediante resolución, premiar a las agrupaciones seleccionadas.

Dado que sólo pasaron a audición dos (2) agrupaciones para el Concurso de Ballet, los jurados determinaron establecer un puntaje mínimo de evaluación para otorgar los puestos de acuerdo con los porcentajes de los criterios de evaluación establecidos por la convocatoria para este caso. De

este modo se definió que el puntaje mínimo para obtener el tercer lugar debe estar entre cincuenta (50) y sesenta y nueve (69) puntos, el puntaje mínimo para obtener el segundo lugar debe estar entre setenta (70) y setenta y nueve (79) puntos y el puntaje mínimo para obtener el primer lugar es de ochenta (80) puntos.

Una vez realizada la audición, analizados los criterios establecidos en la Convocatoria Danza 2010 para el Concurso Temporadas de Danza, en el género Ballet y considerados los puntajes mínimos establecidos por los jurados, el jurado selecciona como ganador al participante que se detalla a continuación y recomienda la entrega del estímulo económico determinado como premio.


	No.	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	ESTIMULO ECONOMICO
Tercer puesto	TDBA01	COMPAÑÍA BALLE TOSIN	LILIANA TOSIN	\$5.500.000


La COMPAÑÍA DE BALLE PETIPA obtuvo una puntuación por debajo de cincuenta (50) puntos, por esta razón no clasifica como una de las agrupaciones premiadas.

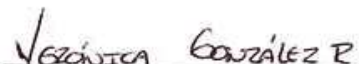
Se declara desierto el primer y segundo lugar, de acuerdo con los criterios establecidos en la Convocatoria Danza 2010 para el Concurso Temporadas de Danza, en el género Ballet y los puntajes mínimos establecidos por los jurados para este concurso.

Se declara desierto el estímulo económico adicional de un millón cien mil pesos m/cte (\$1.100.000), que se otorgaría a la compañía que ocuparía el primer puesto para representar al género Ballet en el marco del Festival Distrital Danza en la Ciudad que se realizará en noviembre de 2010, ya que el primer lugar fue declarado desierto.

La presente se expide en Bogotá a los 17 días del mes de Agosto de 2010.

  
\_\_\_\_\_  
GINA ROSSINA NATTERI MARMOL  
DE VILALLONGA  
Pas. 3912634 (Perú)

  
\_\_\_\_\_  
ADRIANA ECHAVARRÍA  
CC No. 39.529.660

  
\_\_\_\_\_  
VERÓNICA GONZALEZ  
CC No 52.226.726